

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

No. DE CONTRATO	184 de 2025	FECHA:	3 DE DICIEMBRE DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 07 DE 2025		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERG Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.		
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Guaviare -INDERG, desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación así: Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del INDERG, en calidad de anticipo a la legalización del mismo, previa presentación de la póliza de garantía, firma de acta de inicio y aprobación por parte del supervisor de plan de manejo de anticipo. Un desembolso final equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del convenio, previa entrega del informe final de actividades (técnico y financiero) evidenciando el cumplimiento del 100% de la ejecución del convenio, con los respectivos soportes de ejecución de los recursos, acta de entrega a almacén (si aplica) y evidencia fotográfica. Para el desembolso correspondientes el Contratista deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos y los demás soportes que el INDERG solicite para la legalización del mismo. Parágrafo: el desembolso estará sujeto al PAC de la entidad. Del desembolso se descontarán los impuestos y costos a que haya lugar.		
VALOR TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 81,190,963.35) M/CTE.		
APORTE INDERG	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73,458,490.65) M/CTE.		
APORTE FUNDACIÓN SER MEJOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 7,732,472.70) M/CTE		
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SER MEJOR NIT. 900.367.156-0, Representante legal POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.385.752 expedida en Caicedonia Valle.		
SUPERVISOR	EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA		

ACUERDO DE INICIO:

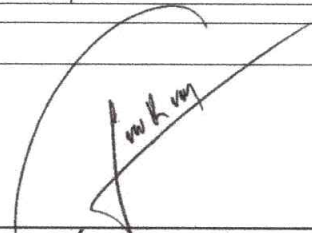
En San José del Guaviare (Oficinas del INDERG), a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron los señores que se relacionan a continuación, para dar inicio al contrato antes citado, teniendo en cuenta que previamente se han llenado todos los requisitos.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA	SUPERVISOR
FUNDACIÓN SER MEJOR NIT. 900.367.156-0, Representante legal POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.385.752 expedida en Caicedonia Valle.	CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHAS
INICIO DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2025
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES:


EDUIN ALFONSO QUINTERO HERRERA
Secretario General INDERG
Supervisor


FUNDACIÓN SER MEJOR
R/L. POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
Contratista

Solicitó:	Eduin Alfonso Quintero Herrera – secretario general INDERG
Elaboró:	Brayan Estiwen Martínez Ortiz - apoyo administrativo – CPS 107 / 2025
Revisó:	Delsy Daniela Mora Castañeda – apoyo jurídico – CPS 136 / 2025

